



OAP  
**202611500840361**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 17 de 2026

**Señor(a)**  
ANONIMO  
NO REPORTA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta Rad. 202618500933452 - Solicitud de Información ALO Centro

Respetado Ciudadano,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta *“TANTAS OBRAS QUE DESTRABAN. ME GUSTARÍA SABER QUÉ PASA CON LA ALO SUR, DE LA CALLE 13 HASTA LA CALLE 80. HASTA EL NORTE. DE ESA VÍA NI LA MENCIONAN, SE NECESITA SUPER URGENTE. ESA OBRA SI DESCONGESTIONAR (SIC) EL OCCIDENTE DE LA CAPITAL DE EXTREMO A EXTREMO.”*, se realizan las siguientes consideraciones:

Según lo señalado en el Plan de Desarrollo Distrital, Bogotá Camina Segura 2024 – 2027, una de las principales causas de congestión se asocia al déficit de infraestructura que no se desarrolló a la par con el crecimiento poblacional de Bogotá y la región. Por ello, el citado plan tiene como objetivo fortalecer la red vial principal mediante la estructuración, contratación y construcción de más de 150 kilómetros de nuevas vías para aliviar la congestión existente.

Dentro de esta estrategia, la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) se consagra como pieza fundamental de la movilidad del occidente del Distrito Capital. El Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, establece la estructura funcional y el sistema de movilidad del territorio, entendiendo este corredor como un proyecto estratégico destinado a mejorar la conectividad vial entre la Avenida Centenario (Calle 13) y la Avenida Calle 80, contribuyendo al cierre de brechas de accesibilidad y a la articulación de la red vial arterial de la ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



OAP

**202611500840361**

Información Pública  
Al responder cite este número

En marco de lo expuesto, el Instituto de Desarrollo – IDU, ha suscrito con la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), el Convenio de Asesoría Técnica IDU-1565-2025, con el objeto de brindar asistencia técnica en la estructuración integral de una Asociación Público - Privada (APP), que contempla el diseño, financiamiento para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), sección centro, desde la Calle 13 (Av. Centenario) hasta la Av. Calle 80, de Bogotá.

Con este tipo de soluciones, se espera generar un nuevo corredor en el borde occidental de la ciudad, que logre tener un impacto directo en la movilidad y la calidad de vida de las personas que transitan por esta zona, a través de una infraestructura que promueva la conectividad interna y regional, el desarrollo urbano sostenible y la eficiencia operativa en los sistemas de gestión del tráfico.

Cordialmente,



**LILIANA PULIDO VILLAMIL**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma mecánica generada el 17-06-2026 08:43:31 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DANIEL AREVALO CARDENAS-Oficina Asesora de Planeación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2